



Vercher: “Las administraciones cada vez colaboran más con la Fiscalía de Medio Ambiente”

El fiscal coordinador de esta materia muestra su satisfacción porque ha aumentado la concienciación respecto a estos delitos

M.D. | SALAMANCA

El fiscal coordinador de Medio Ambiente en España, Antonio Vercher, se mostró satisfecho con la evolución en los últimos años de la sensibilidad de las administraciones públicas sobre estos delitos. “Han acabado viendo que la Fiscalía actúa con solidez y eficacia, por lo que cada vez hay más participación e intervención positiva de las autoridades políticas, denunciando incluso y colaborando”, explicó.

Antonio Vercher visitó ayer Salamanca para intervenir en la clausura de los Cursos de Especialización de Derecho de la Universidad de Salamanca. El fiscal mantuvo que en términos generales hay una mayor concienciación en la sociedad respecto a los problemas con el medio ambiente, lo que en parte ha contribuido a un mayor número de sentencias. “En 2006, cuando se

creó la Fiscalía, conseguimos 300 sentencias de condena. El año pasado rozamos el millar. Realmente ha habido un proceso evolutivo importante en el que, curiosamente, las absoluciones van disminuyendo”, indicó.

El fiscal explicó que la percepción de los delitos medioambientales está muy unida en España a la corrupción. Recordó que la Fiscalía de Medio Ambiente nació a raíz de los casos Malaya y similares que surgieron en Marbella “porque era la única manera de afrontar esta

problemática existiendo un contenido de corrupción tan fuerte”. Antonio Vercher apuntó que, precisamente por el componente de la corrupción, España tiene más sentencias en temas de medio ambiente que cualquier otro país europeo, pese a que la normativa es muy similar al estar basada en las indicaciones de la Unión Europea.

Incendios. La llegada del verano trae consigo una mayor proliferación de incendios. Sobre este asunto, el fiscal coordinador de Medio Ambiente matizó que el número de los que son intencionados son muy pocos respecto al total. “La inmensa mayoría son conatos al no superar la hectárea. De los que quedan, muchos se producen por negligencias, por lo que los casos con dolo no son excesivamente elevados. No obstante, el número de sentencias aumenta cada año y en 2014

Vercher califica de positivo el aumento de sentencias por incendios y que no puedan ser juzgados por jurados populares



Antonio Vercher en los Cursos de Especialización en Derecho. | BARROSO

ya nos acercamos a las 200, por lo que se está funcionando bien”.

Antonio Vercher sí valoró positivamente que con la última modificación del Código Penal los jurados populares ya no pueden juzgar estos casos. “En zonas donde los incendios no están

mal considerados porque tradicionalmente se ha utilizado el fuego para quemar rastrojos u obtener pastos, constituir jurados en ese tipo de contextos y proceder contra alguien llevaba a situaciones complicadas”, afirmó.